



DECRETO N° 3.046.- /
LAJA, 04 de Septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Capacitación sobre programa Rayen en Servicio de Salud Bio Bio.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a capacitación programa Rayen, Digitador y Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Odett Mundaca Matamala, Digitador y Elizabeth Salas Leiva, Secretaria Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a capacitación de programa Rayen, a realizarse la tarde del día 04.09.2012 a contar de las 13:30 hrs., en el Servicio de Salud Bio Bio, en la ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AEOV/ECAV/egsl.-
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE